

VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

Por medio de las iniciales en cada uno de los espacios, el representante de la organización confirma que las normas de conducta de la organización contiene requisitos claramente establecidos para todo (lo que incluye pero no se limita a administradores, participantes, entrenadores, réferis, oficiales, espectadores, público, padres de familia, maestros, encargados legales, etc.) afiliado a su programa de jóvenes o actividad, que cumple o excede los siguientes estándares:

_____ Comportarse de forma adecuada y socialmente aceptable.

_____ Comportarse de manera que propicie la salud, seguridad y bienestar de los demás.

_____ Proporcionar un ambiente sin drogas.

_____ Abstenerse del uso de palabras vulgares, clichés o lenguaje mal intencionado.

_____ Acatar las leyes, reglas, normas y ordenanzas, ya sean municipales, estatales o locales.

_____ Abstenerse de demostrar cualquier tipo de comportamiento que busque humillar o intimidar a los demás.

Así mismo, por medio de la inicial en cada uno de los espacios, el representante de esta organización confirma que las normas de conducta de la organización incluyen los siguientes requisitos según han sido establecidos en su política municipal sobre normas de conducta:

_____ Se han establecido claramente las consecuencias por cualquier tipo de quebrantamiento al código.

_____ Se ha establecido claramente el procedimiento y trámites en caso se reciba o se investigue una queja de quebrantamiento del código de conducta.

_____ Se ha establecido claramente el proceso, resolución de cualquier quebrantamiento y pasos a seguir en caso que no pueda resolverse a nivel de la organización.

Al poner las iniciales en cada uno de los espacios, el representante de la organización confirma que su organización tomará los siguientes pasos según lo requiere la política municipal de código de conducta:

_____ Se asegurará que todas las personas asociadas con la organización se informen y tengan acceso a las normas de conducta de la organización.

_____ Se supervisará de cerca las actividades de la organización y se tomará acción inmediata en caso de cualquier quebrantamiento de las normas de conducta.

Incumplimiento de las normas de conducta

La implementación, distribución, supervisión y cumplimiento de 'las normas de conducta' de una organización según se enumera arriba, constituye un requisito de uso de las instalaciones del departamento de parques y recreo para cualquier organización. El incumplimiento de cualquier norma de uso establecida, la falta de obtención de los permisos o licencias requeridas según la ley, ordenanza o normas y reglas del departamento de parques y recreo; la falta de cumplimiento de cualquier ley, ordenanza municipal, norma del parque o petición justificada por parte de personal autorizado puede tener como consecuencia la suspensión inmediata de privilegios y uso de las instalaciones, la emisión de una multa o el perder el derecho de uso de cualquier instalación municipal para esa persona y la organización o grupo al que pertenece.

Nombre de la organización: _____ **Fecha:** _____

Representante: _____ **Cargo:** _____